

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

12 JUN 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1012 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 200 banderas chilenas en tela trevira.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18994 de fecha 27 de Noviembre de 2014, emanada de la **Dirección De relaciones públicas.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1455-L114.

4) Porque ofertas sobre pasan presupuesto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1455-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO
ALCALDE

DICON/DAR/ABQ/gcs/mfl.-